



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

12602 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales de los años 2013 y 2014.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
1785/13	Juan Plasencia Amela
1858/13	Bacary Keita
1862/13	Silvia Sánchez Arboleda
29/14	Elena Ferragut Roig
70/14	María Josefa Segura Salvá
105/14	Manuel Nicanor Blanco Ferreiro
154/14	Lara Amer Seguí
176/14	Antonia Gaya Florit

Palma, 10 de julio de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

